

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**DISPONE ALZAMIENTO A CLAUSURA
DE PROPIEDAD UBICADA EN CALLE
AVENIDA INDEPENDENCIA N° 3738.-**

CONCHALI, 23 NOV. 2017

DECRETO EXENTO N° 1379 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: ORD. N° 1.003 del 22.11.17 del Director de Obras Municipales; Solicitud del contribuyente; Informe Técnico de Patentes Comerciales N° 154 del 16.11.17; Certificado de Inspección Técnica de fecha 16.11.17 del Cuerpo de Bomberos de Conchali – Huechuraba; Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior; Plan de emergencia y evacuación; Decreto Exento N° 1.041 de 11.09.17 que declara la inhabilidad y clausura de inmuebles que se indican, entre ellos el Av. Independencia N° 3738; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Exento N° 1.041 de fecha 11.09.17 que declara la inhabilidad y clausura de inmuebles que se indican, entre ellos el Av. Independencia N° 3738.
- 2.- Que mediante Informe Técnico de Patentes Comerciales N° 154 del 16.11.17; Certificado de Inspección Técnica de fecha 16.11.17 del Cuerpo de Bomberos de Conchali – Huechuraba; Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Plan de Emergencia y Evacuación, da por subsanadas las observaciones.
- 3.- Que con fecha 11 de noviembre del año en curso se ingresa solicitud, en donde se solicita alzamiento de clausura de la propiedad señalada precedentemente.
- 4.- Que mediante el ORD: N° 1.003 del 22.11.17 del Director de Obras Municipales solicita decretar alzamiento de clausura propiedad ubicada en Avenida Independencia N° 3738.

DECRETO:

DISPONESE, el alzamiento a la clausura del inmueble ubicado en Avenida Independencia N° 3738, de acuerdo a la documentación indicada en los considerando y que forma parte integrante del presente Decreto.

La Dirección de Inspección General notificará del presente decreto al propietario de dicho inmueble en conformidad al art. 46 de la Ley 19.880 y velará por el cumplimiento del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVESE**.



LUIS BASTIAS FARIAS.
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal - Patentes Comerciales

Dirección de Inspección General - DOM

5ta Comisaría de Carabineros

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20285/



MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
Dirección de Obras Municipales

ORD : N° 1003 /2017.-

ANT : IDOC: 497116
498347

MAT : Informa lo que indica.

CONCHALI, 22 NOV 2017

DE : RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

A : DANIEL BASTÍAS FARÍAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, se informa lo siguiente:

1. Se responde solicitud del contribuyente, de fecha 10 de Noviembre de 2017, que viene a solicitar el **alzamiento de clausura definitivo** por haber subsanado todas las observaciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales en el inmueble ubicado en **Avenida Independencia N° 3738**.
2. Por lo anterior, solicito **Alzamiento Definitivo de Clausura e Inhabilidad** del inmueble ubicado en **Avenida Independencia N° 3738**.
3. Se adjunta informe técnico de Inspección, el cual indica que el inmueble cumple con las condiciones para funcionamiento, plan de evacuación elaborado por un prevencionista de riesgos, certificación eléctrica, comprobante de calidad de los extintores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

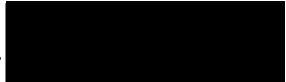
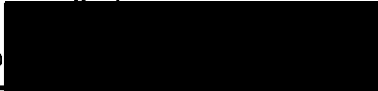
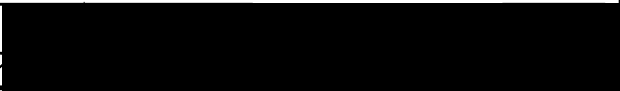


RENE ALFARO SILVA
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RAS/JMR/CTM.-
Distribución:
Secretaría Municipal.
Inspección General.
Administración y Finanzas.
Archivo Inspección DOM
Expediente DOM.
Archivo DOM.
Idoc 498913

22.11.17.
21:20 hrs

FORMULARIO DE ¹²⁴⁷² *Realdia* SOLICITUDES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

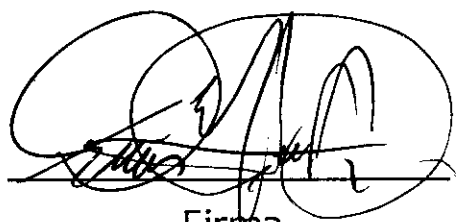

Fecha: 10-11-2017 ^{14 NOV 2017 13:36 hours} IDDOC: 487116
Nombre: Luis Herrera Espedas RUT: 
Domicilio: Brea de Juras Petes 2862 Comuna: Independencia
Institución o agrupación: _____ Unidad Vecinal N° _____
Teléfono:  Correo electrónico: 

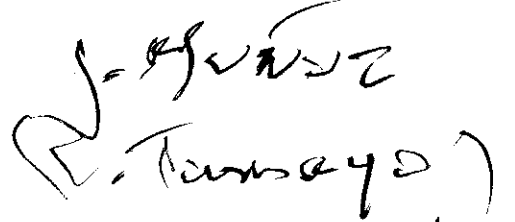
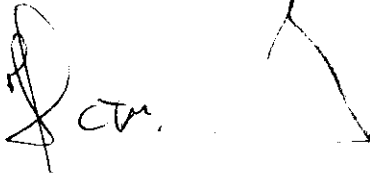
Solicitud: Reclamo: Sugerencia: Otro:

Dirigido a: Obras e Inspección Municipal.

Por el presente expongo:
Solicito a Ud. el levantamiento de Clausura
de local Comercial (Discoteca), ubicado en Av. Independencia
Nº 3738. de la Comuna de Conchalí, por
que ya se hicieron las reparaciones y los nuevos
platos fueron entregados según lo solicitado.
por Inspección Municipal de la Jistria Municipal
de Conchalí.

Imp América - RUT 6.440.665-5 - AV. INDEPENDENCIA 3832 - FONOFAX: 7340027 - CONCHALI


Firma



E. Tamayo




OPIR, Teléfono: 228286240 (241) (242) (245)
Contacto: opir@conchalí.cl

FORMULARIO DE ^{12865 D07} SOLICITUDES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Fecha: 17/11/2017 ^{17 NOV 2017} 2417 IDDOC: 498347
Nombre: Luis Herrera Céspedes
Domicilio: Barrio de Juanes Perales 2867 Comuna: _____
Institución o agrupación: _____ Unidad Vecinal N° _____
Teléfono: _____

Solicitud: Reclamo: Sugerencia: Otro:

Dirigido a: Obras → C. Tamayo
20/11/17 - M

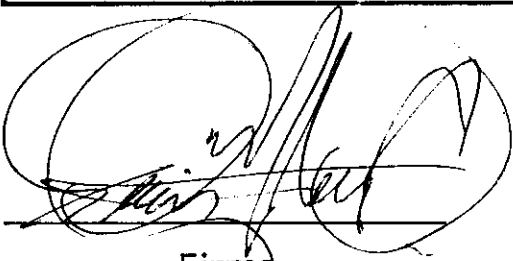
Por el presente expongo:

Adjunto documentación para informe técnico del local comercial (disrotens) ubicado en Av. Independencia 3738 Conchalí.

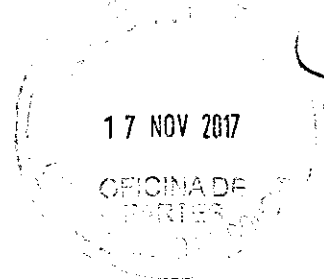
Esta documentación es para complementar la ya entregada al departamento de Obras y así poder solicitar la autorización de apertura.

C. Tamayo

Imp America - RUT 6.440.665-5 - AV. INDEPENDENCIA 3832 - FONOFAX: 7340027 - CONCHALI



Firma



OPIR, Teléfono: 228286240 (241) (242) (245)
Contacto: opir@conchalí.cl